

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6673** *CLC WORLD INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CLC MOVILIDAD IBERICA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el socio único de CLC World Inversiones S.L. y el socio único de CLC Movilidad Ibérica S.L., ha aprobado con fecha 3 de diciembre de 2024 la fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad "CLC World Inversiones, S.L.", absorbe a la sociedad "CLC Movilidad Ibérica S.L.", que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 10 de la LME.

En Oleiros, 3 de diciembre de 2024.- En su condición de persona física representante de CLC World Inversiones, S.L., Administrador Único de CLC Movilidad Ibérica, S.L., y de Administrador Único de CLC World Inversiones, S.L., D. José Ramón Louzao Cabo.

ID: A240055893-1